

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:57783/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 194/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.971 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

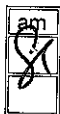
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 194/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Alicia OLMOS, Leg. 29.237, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva del Departamento de Odontología Preventiva y Social a partir del 29 de noviembre de 2013 y por el término de cinco años.

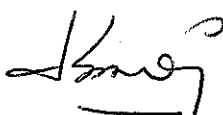
ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 892

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

